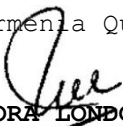


CONSTANCIA: El presente expediente digital y el memorial anterior se recibieron en este Juzgado el día 19 de agosto de 2021, provenientes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

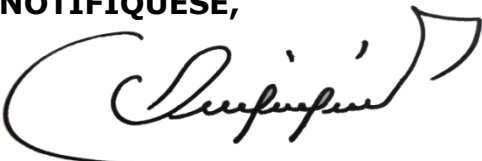
Armenia Quindío, Septiembre 23 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2010 - 500
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JESUS HERNAN SALAZAR ARBELAEZ
Demandados	EDUARD ALBERTO CORTÉS DUZÁN y MIGUEL AUGUSTO BUITRAGO SÁNCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Septiembre veinticuatro de dos mil veintiuno.

Póngase en conocimiento de la parte demandante en este proceso, el oficio allegado, obrante a folios inmediatamente anteriores, proveniente de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA de esta ciudad, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de septiembre de 2021.

No. 166


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **0ea583acc9c7f8319590b0160b0bd28af2a073a8a349b76aea0e6c4fb7f481e7**

Documento generado en 23/09/2021 11:38:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>